

CONCEPCIÓN, 6 de marzo de 2014.-

**Nº 71 / VISTOS:** el Plan Estratégico de Cultura de la ciudad de Concepción; Acuerdo N° 505-47-2014, de 06 de marzo de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Cultura de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBÉSE** el **PLAN ESTRATÉGICO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN**, cuyo objetivo es remitificar Concepción, repositionándola en el sistema de Ciudades del País y del Hemisferio Sur, a través de la creación de un modelo de desarrollo cultural sustentable, que basándose en la Tradición e Identidad Penquista, permita proyectar su potencial creativo hacia el siglo XXI; el que consta de 6 fjs. que se anexa y son parte integrante de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**ALVARO ORTIZ VERA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Concejales de la Comuna
  - Señores Directores de Unidades Municipales
  - Archivo
- PII/fcc



## Resumen ejecutivo

"Las ciudades son esencialmente proyectos culturales.  
Allí donde no hay proyectos de cultura en una ciudad, no hay ciudad. Es la no ciudad"  
Ferran Mascarell, Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

## Presentación

La propuesta cultural del programa de gobierno de Álvaro Ortiz para la ciudad de Concepción, plantea la recuperación de la Cultura penquista, repositionando su identidad cultural a nivel país, a través de la participación activa de sus propios protagonistas. Para ello propone el desarrollo de una Estrategia Cultural Local como primer paso hacia una política cultural municipal.

La siguiente propuesta busca ofrecer un camino para alcanzar dicho objetivo. Una propuesta de trabajo para desarrollar el *Plan Estratégico Cultural de Concepción*, que defina el marco de las acciones municipales entre los años 2014 y 2017.

A través de una metodología participativa, propone abrir espacios de reflexión colectiva, donde intervenga la más amplia gama de actores sociales (culturales), estableciendo retos comunes y objetivos compartidos, que definan la visión de la ciudad cultural que se desea construir.

Busca remitificar Concepción, repositionándola en el sistema de ciudades del país y del hemisferio sur, a través de la creación de un modelo de desarrollo cultural sustentable, que basándose en la tradición e identidad penquista, permita proyectar su potencial creativo hacia el siglo XXI.

## Fundamentación

Un avance fundamental en las últimas décadas del siglo XX fue el hecho de que si bien las ciudades siempre tuvieron funciones culturales, la evolución de la economía global orientada hacia los servicios, situó a la Cultura en el verdadero núcleo del desarrollo urbano, sustituyendo la noción tradicional de ella como arte y herencia, para pasar a considerarla como un activo muy importante para responder a los nuevos desafíos del nuevo siglo.

Por ello, al ser las ciudades los espacios más próximos a la ciudadanía, fueron los gobiernos locales quienes primero replantearon sus estrategias de desarrollo social y urbano adaptándolas a las nuevas circunstancias, tomando la Cultura como punto de partida, fomentando la diversidad cultural y la participación como elementos clave del desarrollo local.

Fue así como desde mediados de los años 90, la planificación estratégica urbana comenzó a converger con los principios del pensamiento estratégico sobre cultura. Si bien en un principio los planes de cultura eran sectoriales respecto a los de ciudad, progresivamente fueron afectando más allá de su ámbito "tradicional", abordando enfoques más territoriales que sectoriales, buscando de esta forma modelar la sociedad del conocimiento y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pero también buscando crear empleo, regenerar las ciudades o promover los derechos humanos y de inclusión social.

Hoy, Cultura y Desarrollo son conceptos que desde diversos sectores se reconocen estrechamente relacionados. Por ello es normal que en la actualidad la dimensión cultural se aborde desde un sentido horizontal integrándose como un sector más, sumado a salud, educación, economía,

vivienda y otros, abordando el desarrollo de las ciudades, regiones y países en diálogo permanente con los ciudadanos.

Tanto en Europa como en América Latina, cada vez más ciudades promueven planes estratégicos de cultura. En ello ha sido fundamental el aporte realizado por la *Agenda 21 de la Cultura*<sup>2</sup>, el primer documento con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. Una declaración con 67 principios, compromisos y recomendaciones a la cual se han adherido más de 400 ciudades, gobiernos locales y organizaciones del mundo. En Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades forma parte de los miembros fundadores de esta declaración desde el año 2005.

Porque finalmente, ante entornos regionales más dinámicos, complejos y exigentes, nuevas tendencias socioeconómicas y mayores demandas sociales, la planificación estratégica basada en la cooperación público privada, es un buen instrumento para ir adecuando la gestión municipal hacia temas de importancia estratégica y lograr que el municipio de una manera hábil y eficaz, sea un administrador relacional, promotor de iniciativas, proyectos sociales y económicos, que permitan ir organizando la ciudad a los retos del futuro.

## **Descripción**

"*Concepción 2030: Plan Estratégico Cultural de Concepción*", es un proceso de debate y reflexión ciudadana basado en la participación, la implicación y la corresponsabilidad de los diversos sectores y agentes culturales locales involucrados, que permita definir los retos comunes y objetivos compartidos que guiarán la gestión municipal en materia cultural entre los años 2014 y 2017.

Su resultado será un documento de Diagnóstico y Plan de Acción, en el que se definirán las líneas estratégicas a seguir y las propuestas a realizar en materia cultural. Identificando proyectos, (algunos ya previstos, otros aun por desarrollar) y consensuará el compromiso político, económico y social para que se materialicen. Permitirá imaginar el Concepción posible y deseable, exigiendo los medios que permitan alcanzarlo con la correspondiente evaluación de las oportunidades y amenazas que puedan surgir.

El Plan se desarrollará desde octubre del 2013 con duración aproximada de ocho meses y propone ser presentado públicamente en junio del 2014.

*El Plan*, no pretende ser una panacea respecto a los recursos públicos y privados que se puedan invertir, en cambio busca ser un buen instrumento para conseguir una transformación de la ciudad a partir de la coordinación de los esfuerzos.

---

<sup>2</sup> [www.agenda21culture.net](http://www.agenda21culture.net)

## Objetivos

Fortalecer la identidad del sector cultural, imbricando más a todos sus sectores, a través de la definición de retos comunes y objetivos compartidos.

Fomentar el acceso de los distintos niveles de la población a la cultura, estableciendo puentes entre la creación y la comunidad, a través de una mayor convicción colectiva de su importancia.

Promover la actividad cultural propiciando el desarrollo de entornos institucionales favorables a la creatividad y la innovación, mejorando su visibilización como sector económico.

Reposicionar a Concepción en el imaginario nacional, como un polo cultural de importancia, a través de la acción conjunta y coordinada de los agentes, instituciones, económicas y sociales del territorio, adheridos al proyecto de futuro.

## Metodología

El proceso será una herramienta, un mecanismo de participación y una experiencia de consenso sobre la ciudad. Buscará captar las relaciones específicas de los agentes del territorio y las dinámicas sociales para construir una propuesta realista de futuro.

Posee una metodología general dividida en 9 etapas, 5 de ellas referidas al desarrollo del plan, 2 a la preparación para su implementación y 2 directamente de desarrollo, estas últimas no incluidas en la presente propuesta.

La estructura organizativa consta de 3 órganos básicos que constituyen su estructura fija, tanto en el proceso de elaboración como en el de ejecución. El núcleo directivo (compuesto por el Comité ejecutivo y el Consejo Asesor) y el órgano de representación ciudadana (Asamblea General). *El Comité ejecutivo* es el órgano que se responsabiliza de la dirección del Plan y estará compuesto por el Alcalde de la ciudad, el concejal presidente de la comisión de cultura, los directores de las 3 reparticiones municipales que abordan el tema cultural (Comunicaciones, Desarrollo Comunitario y Educación), el secretario ejecutivo de Semco, el Jefe de Gabinete Municipal y un representante del programa de planificación general de la ciudad, Concepción 2030. *El Consejo asesor* constará con representantes de los sectores culturales más representativos, en un número no superior a 15 personas y será el encargado de validar periódicamente los avances del Plan.

La *Asamblea General* estará conformado por todas las personas que deseen participar y acepten el proceso y objetivos de la planificación presentada por el Núcleo directivo. Las personas que formen parte de la Asamblea formarán parte de los Grupos de Diagnósticos (Mesas Sectoriales) y estarán informadas de todo el proceso del plan.

El tercer componente en la estructura organizativa es el *Equipo Técnico*, el cual estará conformado por el Coordinador, el encargado técnico y encargada de comunicaciones. Se contará además con un equipo temporal quien participará apoyando la realización de eventos los días específicos.

Paralelo a estos existe un último componente, el *Plan de Comunicación* ya que todo el proceso debe estar relacionado muy profundamente con la comunicación, concepto clave para la ciudad. Tiene una finalidad muy clara: informar constantemente el estado de avance del plan, reduciendo los porcentajes de no público cultural, incrementando el mercado potencial de la cultura.

- 1.10 Desarrollar una estrategia de comunicación  
1.11 Desarrollo de logotipo y eslogan.  
1.12 Carta autorización compromiso Alcalde  
1.13 Aprobación del concejo municipal (elección concejal delegado)  
1.14 Decreto aprobado por alcalde (ley de municipalidades párrafo 4 título 1)  
1.15 REUNIÓN DIRECTORIO. Objetivo: Presentación pública y firma convenio Agenda 21 de la Cultura.
2. Diagnóstico interno y externo  
2.1 Revisión de prensa entorno inmediato.  
2.2 Mapeo. Diagnóstico, dimensiones y caracterización (prácticas culturales locales, patrimonio natural y cultural, infraestructura cultural local, organizaciones culturales, industrias culturales, proyectos culturales).  
2.3 Entrevista a personalidades destacadas.  
2.4 MESAS SECTORIALES. Diagnóstico participativo.  
2.5 Elaboración de documento diagnóstico.
3. Objetivo central del Plan (Visión) y líneas estratégicas.  
3.1 Desarrollo objetivo central del Plan (Visión)  
3.2 Formulación de escenarios de futuro para el territorio e identificación escenarios posibles y deseables.  
3.3 REUNIÓN DIRECTORIO. Objetivo: Entrega diagnóstico y visión + definición escenario posible y deseable.  
3.4 Identificación de líneas estratégicas es decir, temas principales para conseguir el objetivo central del Plan.
4. Elaboración de objetivos por líneas estratégicas, redacción de programas y acciones.  
4.1 Desarrollo de las líneas estratégicas específicas.  
4.2 Sistematización de los objetivos de las líneas estratégicas  
4.3 Determinación de programas culturales por líneas estratégicas  
4.4 Diseño y redacción de Acciones.  
4.5 ASAMBLEA GENERAL. Priorización de Acciones  
4.6 Desarrollo de Plan de acción.  
4.7 Análisis de la financiación global.  
4.8 Asignación de responsabilidades  
4.9 Diseño de sistema de seguimiento y evaluación  
4.10 Redacción propuesta técnica final.  
4.11 REUNIÓN DIRECTORIO. Objetivo: Entrega propuesta técnica final.
5. Presentación y difusión del Plan Estratégico  
5.1 Entrega y presentación concejo municipal  
5.2 Revisión y ajustes  
5.3 Redacción final  
5.4 ASAMBLEA GENERAL. Presentación pública Plan Estratégico Cultural Concepción.  
5.5 Entrega a la unidad de presupuesto  
5.6 Evaluación económica  
5.7 Presentación económica al concejo.

6. Elaboración del Programa de actuación.
  - 6.1 Conformación equipos de trabajos implementación de las propuestas
  - 6.2 Preproducción acciones implementación
  - 6.3 Desarrollo fichas informe para una de las medidas
7. Organización de la ejecución
  - 7.1 Trabajo de impulso y seguimiento
  - 7.2 Coordinación y cooperación entre instituciones y empresas implicadas
8. Desarrollo y seguimiento de la ejecución de las medidas
  - 8.1 Fase inicial de constitución y determinación del plan de trabajo
  - 8.2 Fase de desarrollo, gestión de agenda
9. Evaluación y reprogramación del Plan estratégico.

### Cronograma

nº	Nombre	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
0	Plan de comunicaciones													
1	Organización e identificación temas críticos													
2	Diagnóstico interno y externo													
3	Objetivo central (Visión) y líneas estratégicas.													
4	Elaboración objetivos, acciones y responsabilidad													
5	Presentación y difusión del Plan Estratégico													
6	Elaboración del Programa de actuación.													
7	Organización de la ejecución													
8	Desarrollo y seguimiento ejecución de medidas													
9	Evaluación y reprogramación del Plan													

### Más información

Mauricio Castro Rivas

Máster en Gestión Cultural Universidad de Barcelona

Director Centro Artístico Cultural de Concepción

(41) 2226466 / 8.9130914

director.centroartistico@gmail.com